



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TENANGO  
DEL  
VALLE  
Todos Somos Tenango  
2019 - 2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Tenango del Valle, Estado de México; a 28 de febrero de 2020.

Sección: Unidad de Transparencia

Oficio No. UT/TV/02/0056/2020

Solicitud de acceso a la información Pública: 00010/TENAVALL/IP/2020

C. [REDACTED]

**PRESENTE:**

De conformidad con los artículos, 4, 12, 16, 23, fracción IV, 24, fracción XI y último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito comentar a usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio **00010/TENAVALL/IP/2020**, que se realizó el día diez de febrero de dos mil veinte, sírvase encontrar en un archivo adjunto la documentación consistente en:

- La respuesta del Servidor Público Habilitado como Secretario del Ayuntamiento signada con el número de oficio **MTV/SA/217/2020**, remitido a esta Unidad de Transparencia, el catorce de febrero de dos mil veinte.
- La respuesta del Servidor Público Habilitado como Coordinador de Recursos Humanos signada con el número de oficio **TV/CRH/081/2020**, remitido a esta Unidad de Transparencia, el diecisiete de febrero de dos mil veinte.
- Acta del Comité de Transparencia correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria en la cual se encuentra contenido el acuerdo No. 003/2020 mediante el cual se aprobó la versión pública de los documentos denominados como "recibos de nómina correspondientes a la primera quincena del mes de febrero de los servidores públicos adscritos a la Contraloría Interna Municipal".



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TENANGO  
DEL  
VALLE  
Todos Somos Tenango  
2019 - 2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Archivos con los que se atendió todo lo referente a su solicitud de acceso a la información.

Finalmente, se hace de su conocimiento que podrá interponer por si o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por los artículos 176, 179, 178 y 180 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ante este Sujeto Obligado, mediante formato oficial que podrá obtener en la página Web del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México.

Sin más por el momento quedo de usted, como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

  
C. MIGUEL ANGEL AGUILAR ZARZA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



La presente página corresponde a la contestación de la solicitud de información No. 00010/TENAVALL/IP/2020 atendida por el sujeto obligado en fecha 28 de febrero de 2020.

C.c.p Archivo/acuse